



**LIBERTAS 7, S.A.**

**INFORME SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

**EJERCICIO 2020**

## **I. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LIBERTAS 7**

I.1 Fundamentos

I.2 Transparencia

I.3 Estrategia

I.4 Consenso

I.5 Compromiso

I.6 Entorno y Libertas 7

I.7 Calidad e Innovación

I.8 Crisis Covid-19

## **II. LA FUNDACIÓN LIBERTAS 7**

## **III. SENSIBILIDAD SOCIAL**

## I. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LIBERTAS 7

En 2020 Libertas 7, S.A. (Libertas 7, la Compañía o la Sociedad) emite su decimoquinto Informe Anual sobre Responsabilidad Social Empresarial, consolidándolo, así, como un instrumento de medición útil para analizar los progresos de Libertas 7, más allá de los resultados puramente económicos, en los ámbitos sociales y medioambientales.

Libertas 7 concibe su Informe Anual 2020 como un pilar básico en su compromiso con la ética empresarial y con la transparencia, ya que permite mostrar las prácticas seguidas por la empresa en materia de Buen Gobierno y Responsabilidad Social y sirve de vehículo de comunicación con los distintos Grupos de interés, en sus relaciones con la empresa, desde los accionistas, hasta los trabajadores, clientes, proveedores, entorno y la sociedad en su conjunto. Si bien Libertas 7 no está legalmente obligada a formular el estado de información no financiera, el artículo 41 del Reglamento del Consejo impone a éste el deber de elaborar y divulgar el presente Informe de Responsabilidad Social Empresarial y, en línea con la finalidad de contribuir a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad que persigue la divulgación de la información no financiera, incluye información sobre el desarrollo, aplicación y resultados de su política de responsabilidad social necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las relativas a las personas.

Nuestro concepto de Responsabilidad Social se define como un conjunto de buenas prácticas a lo largo del tiempo que forjan el carácter de la empresa y que le permiten enfocar sus actividades en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y los Grupos de interés, en aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos derivados de la actividad, no sólo en el ámbito económico, sino también social y medioambiental. La Responsabilidad Social es, así, una herramienta de gestión, una medida de prudencia y una exigencia de justicia.

De nuevo, se trata de realizar un enfoque crítico de las actividades realizadas y las medidas adoptadas durante el ejercicio 2020 por el Grupo Libertas 7, con el mismo objetivo de informar y rendir cuentas, anualmente, a todas las personas y colectivos, de diversa índole, que puedan verse relacionados con la actividad de Libertas 7, en especial:

- Los Accionistas, como parte integrante de la propia empresa, merecedores por ello de la seguridad de formar parte de una Compañía avalada por principios de transparencia, ética y creación de valor.

- Los Trabajadores, en cuanto constituyen el equipo humano esencial para garantizar la solidez de la empresa y su futuro.
- Los Clientes, cuya satisfacción forma parte de los fines y credibilidad de la empresa.
- Los Proveedores, como sujetos necesarios en el quehacer diario de la Compañía.
- El Entorno y la Sociedad en general, para los que la empresa ha de asumir sus compromisos.

Por lo demás, se mantiene la misma estructura del Informe, con el fin de facilitar al lector una comprensión de los cambios habidos respecto de los pasados ejercicios.

## I.1 Fundamentos

La normativa interna de la Compañía es fundamento de una administración eficiente y responsable con las exigencias de transparencia del Mercado de Valores.

Libertas 7 se rige por sus Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración, los Reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores, que se encuentran disponibles en nuestra *Web* corporativa ([www.libertas7.es](http://www.libertas7.es)). Dicha normativa ha sido actualizada en los últimos años para su adecuación a las últimas reformas legislativas, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y las Guías técnicas de la CNMV.

De la lectura de los artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo de Administración deriva la necesaria implicación del máximo Órgano de Administración de la Compañía con las exigencias de Responsabilidad Social, más allá de su primer fin, que es la perdurabilidad de la empresa y, por ello, la necesidad de su viabilidad económica, definida por la obtención de beneficios a lo largo del tiempo.

El título X del Reglamento del Consejo, bajo la rúbrica "Buen Gobierno y Responsabilidad Social", señala en el apartado 1 de su artículo 41 que:

*"El Consejo de Administración determinará la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales y velará por que la política de responsabilidad social corporativa esté orientada a la creación de valor e incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos Grupos de interés e identifique al menos los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio*

*ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales”.*

Con arreglo al artículo 20 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, corresponde a ésta *“supervisar la estrategia, el cumplimiento de la política y las prácticas de responsabilidad social empresarial”*, así como *“coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad”*.

*En cuanto al presente Informe, el apartado 2 del citado artículo 41 del Reglamento del Consejo señala que “el Consejo de Administración aprobará anualmente un Informe de Responsabilidad Social Empresarial, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en el que informará a los accionistas y demás Grupos de interés de forma transparente sobre el desarrollo, aplicación y resultados de su política de responsabilidad social.”*

El Código Ético y el Código de Conducta, revisados durante el ejercicio 2018, forman parte de nuestra política de Buen Gobierno y establecen las pautas generales que deben regir la conducta de Libertas 7, nuestras filiales y la de todas las personas que la integran en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos.

El Código Ético es un punto de referencia conforme al cual juzgar nuestra reputación. En el mismo definimos la Misión de nuestra Compañía como el desarrollo de actividades de inversión financiera y de gestión inmobiliaria que procuren la pervivencia de la empresa con una rentabilidad adecuada. Asimismo, presenta una descripción general de nuestros valores y principios y de las normas de comportamiento que sus destinatarios deben cumplir, que se consideran necesarios y determinantes para el éxito global de Libertas 7, así como para fortalecer nuestra presencia en la sociedad. El Código contiene además una serie de medidas para garantizar su cumplimiento, reforzando nuestro compromiso con el Buen Gobierno, la Transparencia y la Responsabilidad Social, en aras del objetivo de ser un Grupo reconocido y valorado.

El Código de Conducta tiene como objeto fundamental definir una serie de pautas de conducta, algunas buenas prácticas e indicadores de su cumplimiento, que sirvan como orientación del significado y alcance de los valores y principios éticos rectores de la empresa y también para prevenir las posibles situaciones de falta de integridad, confianza, lealtad, responsabilidad, respeto, transparencia y compromiso.

## I.2 Transparencia

Libertas 7 cotiza en la Bolsa de Valores de València desde el año 1980 y, desde el 2 de febrero de 2021, en la Bolsa de Valores de Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado continuo). La transparencia es una exigencia para con el mercado en el que operamos y debe traducirse en una obligación de información al accionista y al mercado rigurosa, puntual y comprensible, a partir de la cual pueda evaluarse si cumplimos las expectativas esperadas. Ser transparente es, primero y antes que nada, informar, y en estas páginas, como ya hiciéramos en los ejercicios anteriores, adelantamos que, en aras a una mejor comunicación con el accionista, editaremos para nuestra próxima Junta General ordinaria el Informe Anual del ejercicio 2020, que incluirá la principal información económico financiera de las Áreas de Inversiones, Inmobiliaria y Turística, el Informe de Gestión del ejercicio y el presente Informe sobre Responsabilidad Social Empresarial.

Procuramos la máxima afluencia posible a la Junta General, convocándola en día laborable a partir de las 19:00 h.

Durante el ejercicio 2020 hemos comunicado al mercado la información financiera periódica exigida por la normativa, remitiéndola puntualmente a la CNMV, a la Bolsa de Valores de València y mediante la publicación en la *web* de nuestra Sociedad ([www.libertas7.es](http://www.libertas7.es)). El contenido de la misma ha sido debidamente actualizado, permitiendo el acceso a toda la información relevante de la Compañía, e incorporando aquellas noticias que podían ser de interés para accionistas e inversores. A través de la siguiente dirección de correo electrónico: [secretariageneral@libertas7.es](mailto:secretariageneral@libertas7.es), que aparece en la página web, funciona un canal de comunicación fluida con el accionista, permitiéndole solicitar información y aclaraciones en general, en base a una interlocución personalizada y directa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, una vez formuladas por el Consejo de Administración en el mes de febrero de 2021, han sido puestas a disposición del público tanto en la CNMV, en las Bolsas de València y Barcelona y en la página web corporativa con motivo de la publicación del Informe Financiero Anual que incluye los Informes de Auditoría de Luís Caruana & Asociados, S.L., que ha emitido una opinión favorable, sin salvedad alguna.

El Informe de Gestión que anualmente publicamos introduce, desde 2013, información adicional basada en la guía para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas, editada por la CNMV. En dicho Informe se ofrece una detallada explicación sobre los principales objetivos estratégicos, la estructura organizativa y

funcionamiento de la entidad, así como de la actividad del Grupo Libertas 7 durante el ejercicio 2020, entre otras informaciones.

Asimismo, se ha hecho público el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020 que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio. En dicho informe se refleja una amplia y variada información sobre el capital social y la estructura de la propiedad, la composición del Consejo de Administración, el porcentaje de capital que controlan los consejeros y principales accionistas, relaciones entre ellos y esquemas de contrapesos y controles del poder de decisión; en síntesis, buenas prácticas de gobierno de la Compañía que, además, se han visto reforzadas por la indicación del cumplimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, justificando detalladamente aquellas recomendaciones que no se cumplen o se cumplen parcialmente, así como las que no nos resultan de aplicación.

Libertas 7 ha formulado y publicado también su Informe Anual sobre Retribuciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020, basado en la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, aprobada en la Junta General ordinaria de accionistas de 2019.

Por otra parte, el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2021 ha realizado, por decimoquinto año consecutivo, la autoevaluación anual de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2020. La conclusión extraída por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, derivada del estudio de los resultados recogidos en los cuestionarios cumplimentados por los consejeros, es que el Consejo de Libertas 7, en general, así como sus Comisiones, funcionan correctamente. Se aprecia, igualmente, una mejora en aspectos organizativos, así como en la calidad de la información, especialmente la derivada de los monográficos de las materias que son de especial interés para el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018, por primera vez, en cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, D. José Félix Lozano Aguilar, Doctor en Filosofía por la Universidad de València, profesor titular de Ética Empresarial y Responsabilidad Social en la Universidad Politécnica de València e investigador asociado del Instituto Ingenio (CSIC-UPV), elaboró un informe de evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración de Libertas 7, que fue presentado en febrero de 2019. La metodología de la evaluación enlazó tanto los aspectos prácticos y habituales de un proceso de evaluación formal u operativa como la relevancia de la dimensión ética del Consejo de Administración y la valoración de la sintonía del funcionamiento del Consejo con los valores formulados en el Código Ético de Libertas 7 y los principios éticos del Buen

Gobierno: libertad/independencia, responsabilidad, transparencia y compromiso, de manera que las conclusiones del análisis se presentaron como afirmaciones asociadas a esos valores (evaluación de los niveles de confianza, rigor profesional y respeto, compromiso y responsabilidad de todos los consejeros, especialmente de los independientes; integridad de los consejeros y su independencia; y la preocupación por las cuestiones éticas y el cumplimiento normativo). Las conclusiones de su informe fueron las siguientes:

- el Consejo de Administración de Libertas 7 funciona con un muy alto nivel de confianza, rigor profesional y respeto;
- el nivel de compromiso y responsabilidad de todos los consejeros, especialmente de los independientes, es muy alto;
- la integridad de los consejeros y su independencia es muy alta; y
- la preocupación por las cuestiones éticas y el cumplimiento normativo del Consejo es excelente.

Finalmente, en 2021, hemos presentado el “Informe de Progreso Pacto Mundial 2019”, en calidad de miembro integrante de la red Española del Pacto Mundial de la ONU, reportando los compromisos asumidos en dicho Pacto, vigilando especialmente toda práctica que pueda ser contraria al respecto a los derechos humanos. La firma del Pacto Mundial y el cumplimiento del mismo, es una garantía y una apuesta por la gestión responsable y transparente respecto a nuestros Grupos de interés. Dicho informe recoge las principales vías de actuación de Libertas 7 en sus distintos ámbitos, ya sean de naturaleza económica, social o medioambiental.

### I.3 Estrategia

La Responsabilidad Social Empresarial no es sólo responsabilidad del Consejo de Administración de una empresa –en tanto es el órgano que define la política a aplicar– sino que se ha de desarrollar transversalmente en los diversos departamentos y áreas funcionales de la misma, convirtiéndose así en una herramienta que ayuda a aplicar y transmitir la estrategia de la Compañía.

Como ya apuntábamos en Informes anteriores, Libertas 7 es fruto de un proceso de concentración empresarial que inició su andadura en el ejercicio 2006 (con la fusión por absorción de S.A., Playa de Alboraya y, ya en el ejercicio 2007, de Valenciana de Negocios, S.A.). Este proceso permitió encauzar la estrategia del nuevo Grupo Libertas 7, integrado actualmente por tres Áreas de Actividad –la inmobiliaria, la de inversiones y la turística–.

En este apartado, para una mejor comprensión de la Compañía, se describen la composición del Consejo de Administración, las líneas estratégicas seguidas y la labor tanto del Departamento de control y auditoría interna como del área de Cumplimiento normativo.

I. Composición del Consejo de Administración.

El Órgano de Administración está integrado por ocho consejeros –de los cuales una es ejecutiva, tres son dominicales, tres son independientes y uno tiene la categoría de otro externo- y una secretaria no consejera. A su vez, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo como la de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno cuentan con un (1) consejero dominical, distinto en cada una de ellas, y dos (2) consejeros independientes.

La estructura del Consejo de Administración actual es la siguiente:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Agnès Borel Lemonnier (dominical)
- Consejera Delegada: D<sup>a</sup>. Agnès Noguera Borel (ejecutiva)
- Vocales:
  - D. Pablo Noguera Borel (dominical) en representación de 3 i no res, S.L.
  - D. Rafael Fraguas Solé (otro externo)
  - D. Alejandro Noguera Borel (dominical) en representación de Eumenes, S.L.
  - D. Víctor Casas Romero (independiente).
  - D. Carlos Pascual de Miguel (independiente) en representación de Burosorní, S.L.
  - D<sup>a</sup> Mercedes de Pablo López (independiente).
- Secretaria no consejera: D<sup>a</sup>. María Teresa Díez-Picazo Giménez.

Los currículos de los consejeros, así como la titularidad de las acciones de las que, en su caso, son titulares, están disponibles en la página web de la Sociedad: [www.libertas7.es](http://www.libertas7.es).

Avanzamos en este Informe que, considerando la actual composición y estructura del Consejo de Administración y de sus Comisiones y el momento estratégico de lanzamiento del negocio turístico, el Consejo de Libertas 7 ha considerado conveniente someter a la próxima Junta General ordinaria de accionistas los acuerdos para la elección de una nueva consejera independiente -que cubrirá la vacante de Burosorní,



S.L. por expiración del plazo de duración del cargo- -, con la finalidad de mantener el porcentaje de presencia de independientes, que, atendido el tamaño de la compañía y las recomendaciones de Buen Gobierno (en las PYMES), fijan en un tercio del Consejo, así como para equilibrar la composición de las comisiones del Consejo y la atribución de responsabilidades en las mismas a los consejeros independientes. Adicionalmente, hay unanimidad en que sería ventajoso aprovechar esta circunstancia para contar con un perfil que se considere valioso para las actividades de Libertas 7, S.A. en el sector de inversiones de capital privado y para el desarrollo del nuevo plan estratégico revisado, que permitiría dotar al Consejo con mayor diversidad de conocimientos, experiencia y competencias, y, en particular, de género. En este contexto, la propuesta de nombramiento de una nueva consejera independiente está orientada a garantizar (i) la adecuación de la composición del Consejo de Administración a los objetivos estratégicos marcados como prioritarios; (ii) la diversidad; y (ii) el elevado grado de independencia con el que cuenta el Consejo de Administración, que a su vez responde a la actual estructura del capital de la Sociedad. Por todo ello, la propuesta respeta los principios de una equilibrada composición del Consejo, toda vez que (a) los consejeros externos no ejecutivos continuarán representando una amplia mayoría del Consejo (siete sobre ocho); (b) los consejeros independientes continuarán representando un tercio de los miembros del Consejo (tres sobre ocho); (c) la relación de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos reflejará la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital; y (d) habrá paridad de mujeres y hombres en las vocalías del Consejo.

## II. Reflexión estratégica

En 2020 el Consejo de Administración de Libertas 7 aprobó un nuevo plan estratégico como culminación de los trabajos realizados conjuntamente por una Comisión del Consejo creada ad hoc y el equipo directivo de la Compañía. El propósito estratégico fijado para esta nueva etapa se concreta en hacer crecer el grupo Libertas 7 y ser capaces de atender al accionista en cuanto a dividendos y el valor de la acción y al resto de grupos de interés adecuadamente.

Para cumplir dicho objetivo se realizó un análisis minucioso de las distintas Áreas de negocio de Libertas 7, orientado a reflexionar sobre las principales áreas clave de cada negocio y así poder concluir sobre la necesidad de cambiar, modificar o reafirmar la dirección actual de cada uno.

En cada negocio, se ha empezado la reflexión, mirando hacia afuera para entender bien el sector, qué posibles segmentos existen, oferta de productos, estudio de los canales y de los competidores. A partir de aquí:

- Se ha definido el cliente objetivo, producto(s) a ofertarle, cómo “fabricar” ese producto canales a utilizar, etc. Para llegar a realizar una proyección de cada negocio a cinco años.
- Además, y no menos importante, se han establecido las necesidades de capacidades (personas y cualificación de las mismas) y recursos económicos, tecnológicos, etc. para el desarrollo de cada negocio.

La orientación de todas las áreas es el crecimiento de nuestras distintas actividades, manteniendo un nivel de endeudamiento adecuado y procurando contar con una estructura ágil y flexible.

### III. Auditoría y control interno.

En 2020 la responsable de auditoría y control interno ha continuado su actuación en el desarrollo del sistema de control interno de la Compañía, siempre en cumplimiento de las exigencias propias de las compañías cotizadas y bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, desarrollando las medidas de prioridad alta y media del plan de actuación que se acordó en el ejercicio 2012 a partir del Informe “Diagnóstico sobre SCIF” elaborado por KPMG.

En concreto, durante el ejercicio 2020, ha completado los siguientes trabajos:

- a) Revisión de Narrativos, flujogramas y matrices de riesgo de diversos procedimientos de las tres Áreas de la Compañía.
- b) Revisión Mapa de Riesgos. Nueva representación de los principales riesgos, con reflejo de su evolución y elaboración de fichas de monitorización.
- c) Actualización de fichas de riesgos.
- d) Séptima revisión de Control Interno por parte del Auditor externo.
- e) Revisión del sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; verificación del sistema y emisión de prevención del preceptivo Informe Anual de Auditoría Interna, relativo al año 2019 y primer semestre de 2020; emisión y aprobación del Informe Anual de Auditoría de Experto Externo sobre el Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Sobre estos extremos se informa detalladamente en el Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo correspondiente al ejercicio 2020,

accesible en la web de la Sociedad. En dicho Informe la Comisión considera que, a través de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 20120, ha coadyuvado de manera efectiva, en el ejercicio de las funciones que le son propias, a la mejora de la supervisión y control de la gestión, como Comisión del Consejo de Administración.

#### IV. Cumplimiento normativo.

Tras el primer Monográfico de Cumplimiento Normativo en mayo de 2018, a instancias del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de la que depende la responsable de Cumplimiento Normativo de Libertas 7, se ha ido implementado progresivamente un Modelo de Cumplimiento, con el objetivo de que sea idóneo y eficaz.

Se decidió abordar la implementación del Modelo de manera transversal, para lo cual se revisó, con ayuda de Secretaría General, la Normativa Interna existente: se revisó el Código Ético y se elaboró un Código de Conducta; se reguló la figura de Responsable de Cumplimiento a través del Estatuto del Responsable de Cumplimiento y se reformuló el canal de denuncias existente transformándolo en el Canal Directo y se aprobó el Procedimiento de tramitación de incidencias recibidas a través del mismo. Tras su aprobación fue publicado en la página web y entregado a todas las personas que conforman nuestra organización en las distintas sesiones de formación.

Con objeto de elaborar un Diagnóstico y Plan de Acción de Modelo de Cumplimiento Normativo se elaboró un Mapa de Riesgos Penales, gracias a las sesiones con los grupos de trabajo conformados para ello y sobre la base de un cuestionario elaborado por la Responsable de Cumplimiento y revisado por ZERTIUM Legal & Management, S.L. (Despacho de Penalistas y especialistas en Derecho preventivo) y se presentó el Informe Jurídico Penal de Situación y Mapa de Riesgos Penales. Asimismo, se elaboró un Mapa de Controles de la Sociedad, incorporados al Mapa de Riesgos presentado, y se confeccionó un Plan de acción, previa identificación de las recomendaciones necesarias para que el Modelo de Cumplimiento Normativo de la Sociedad se ajustara a las exigencias del Código Penal y de la UNE 19601. Como resultado de este Plan de Acción, se han aprobado el Protocolo para la prevención del acoso moral y sexual, y los Manuales de Cumplimiento Normativo, parte General y Especial.

Entre las acciones pendientes de abordar para la finalización de la implantación del Modelo se encuentra la revisión y/o desarrollo de ciertas políticas, protocolos y procedimientos necesarios, la aprobación de la Política de Cumplimiento Normativo, el establecimiento de controles post-implementación y la verificación final del Modelo por un externo.

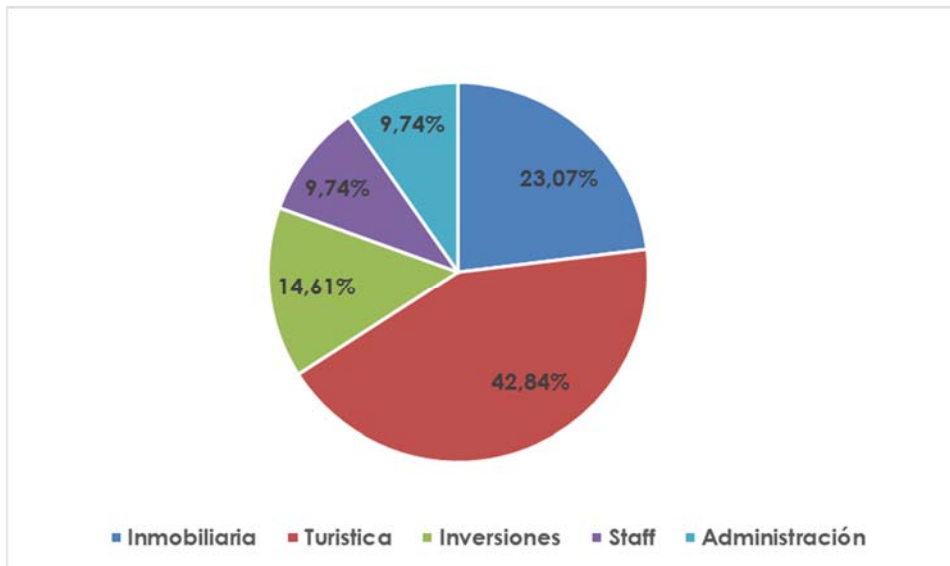
## I.4 Consenso

Gracias al esfuerzo de todas las personas que trabajan en el Grupo Libertas 7 conseguimos los resultados presentados. Por ello, no podemos sino repetir la afirmación de que dicho esfuerzo debe ir acompañado de un mayor consenso sobre la importancia de una buena "gestión de las personas" involucradas en el proyecto, lo que sigue constituyendo un reto para todo el equipo directivo.

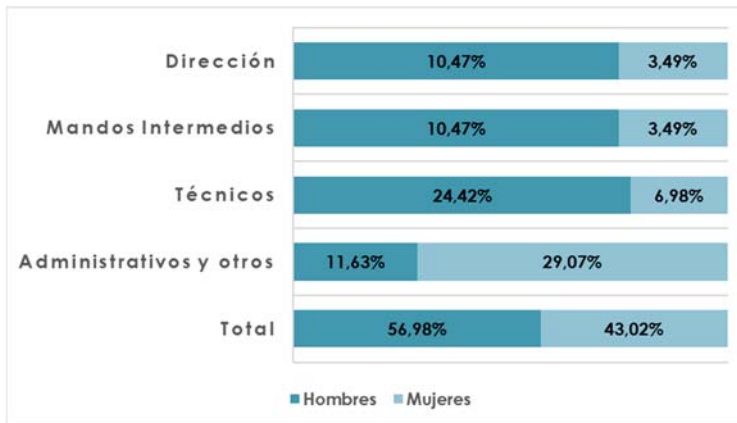
La Responsabilidad Social Empresarial es una herramienta más de gestión de la empresa que exige tener en cuenta los impactos sociales en el día a día y no cabe duda de que, para ello, la "gestión de las personas" es uno de los componentes esenciales. Es, por tanto, un reto para nosotros desarrollar y afianzar en los próximos ejercicios una política de relaciones humanas completa y moderna.

La plantilla del Grupo Libertas 7 del ejercicio 2020 suma 36 personas, frente a los 47 de 2019. Del total de la plantilla, 35 trabajadores son fijos y 1 eventual. La antigüedad media por trabajador es de 7,1 años.

Por Áreas de actividad la plantilla a 31 de diciembre de 2020 se ha distribuido del siguiente modo: |



El número de empleados a 31 de diciembre de 2020 distribuido por categorías y por sexos, es el siguiente:



Es importante para nuestro Grupo seguir una política de selección basada en el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación; el Consejo de Administración cuenta con tres consejeras -además, dos de ellas ocupan la Presidencia y el puesto de Consejera Delegada- y una secretaria del Consejo, que es también letrada asesora; es decir, el 37,5% de los integrantes del Consejo de Administración son mujeres, por lo que Libertas 7 es una de las compañías cotizadas con mayor presencia femenina en su órgano de administración. Sigue apreciándose, sin embargo, en la Compañía una menor presencia de mujeres en puestos directivos y técnicos y, por el contrario, una mayor presencia de mujeres en puestos administrativos, sin que se hayan detectado en los estudios realizados causas inherentes a la propia empresa y a la dinámica en sus procesos de selección que expliquen la ausencia de mujeres en puestos intermedios. Es un objetivo deseable lograr una distribución más equitativa, que depende de la incorporación de nuevas personas, así como de las posibilidades de promoción profesional, difíciles en una Compañía de menos de 50 trabajadores y con una estructura orgánica horizontal.

No obstante, Libertas 7 promueve que tanto los procesos de selección como la formación se desarrollen en un ambiente en el que la igualdad de oportunidades y la exclusión de toda clase de discriminación se extiendan a todas y cada una de las personas que forman parte del Grupo. La promoción se fundará en el mérito, la capacidad y el desempeño de las funciones profesionales, sin ningún tipo de discriminación.

Libertas 7 fomenta el equilibrio entre la vida personal y laboral de todos sus profesionales mediante el respeto, empático y paritario, del ejercicio de los derechos al permiso de maternidad, de paternidad, de lactancia de reducción de jornada y de cese temporal de actividades por cuidados a menores y familiares, así como mediante prácticas que faciliten el establecimiento de turnos de trabajo, la fijación de los periodos de vacaciones y la flexibilidad del horario de comienzo y finalización de la jornada laboral. Asimismo, mantendrá planes y programas de beneficios sociales para sus profesionales.

El porcentaje total de jornadas de absentismo ha sido de 3,84% , que se explica por el impacto porcentual que sobre UN número total no muy elevado de personas total de personas supone un número relativamente bajo de absentismo. .

Desde el ejercicio 2011, auspiciado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, se aplica un plan de beneficios sociales por el que se ofreció a los trabajadores el cheque restaurante, la contratación de un seguro sanitario, el cheque guardería, el tique transporte. De este modo, los trabajadores que optan por alguno de ellos, han podido acogerse a ventajas fiscales al considerarse rentas exentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La seguridad e higiene en el trabajo y la prevención de riesgos laborales son atendidas, no sólo desde el estricto cumplimiento de las obligaciones legales que nos imponemos, sino por la importancia de crear un entorno de trabajo saludable y libre de riesgos laborales. En este sentido, el Grupo Libertas 7 adopta activamente medidas en materia de seguridad laboral y cumple su obligación de establecer medios de prevención de riesgos laborales, habiéndose registrado dos accidentes laborales, en el ejercicio 2020: uno de ellos se produjo en las instalaciones del Hotel y el segundo acaeció in itinere;

Asimismo, en 2020 hemos continuado los programas de comunicación interna y formación iniciados ya en ejercicios anteriores. Por lo que respecta a los programas de comunicación interna , como viene siendo habitual, a través de reuniones semestrales de la Consejera Delegada con los trabajadores, para informarles de los resultados de la Compañía, las perspectivas y estrategia de futuro, así como en aquellas cuestiones que pueden afectar a la sostenibilidad de la empresa, como la importancia del trabajo bien hecho, las medidas de ahorro energético, el reciclaje de papel, etc.

Esta comunicación ha cobrado especial protagonismo y relevancia en el ejercicio 2020 a raíz de la crisis sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19, como se expone más adelante en un apartado específico de este Informe.

En cuanto a las medidas adoptadas para afrontar la crisis derivada del Covid-19 del 15 de marzo hasta el 12 de mayo la oficina de ventas de inmuebles situada en València permaneció cerrada y se estuvo atendiendo a los clientes de únicamente a través del teléfono o por medios telemáticos; a partir de esa fecha nuestros trabajadores volvieron a la atención presencial pero extremando las medidas de seguridad tanto las establecidas por el gobierno (uso de mascarilla, reducción aforo, distancia de seguridad, horario de atención preferente mayores de 65 años, atención al cliente con cita previa para evitar aglomeraciones) como por la Sociedad (limpieza y desinfección de las instalaciones dos veces al día, uso obligatorio de guantes, ubicación de dispensadores de gel hidroalcohólico, cartelera informativa posterior a cada

desinfección). Al cierre del ejercicio 2020 un 25% de la plantilla permanece en situación de Expediente de Regulación Temporal de Empleo.

## I.5 Compromiso.

Abordamos a continuación nuestro compromiso con Clientes y Proveedores.

La atención a los Clientes es una de nuestras prioridades, en nuestro empeño por garantizarles un servicio ágil y un producto de calidad. Nuestros clientes son, en su mayor parte, los compradores de los inmuebles de las promociones que realiza el Área Inmobiliaria, pero también, los inquilinos y arrendatarios de las viviendas y oficinas, y los Clientes del hotel y los apartamentos, que realiza el Área Turística.

Los objetivos del Área Inmobiliaria en 2020 se han basado en la comercialización de las promociones del Edificio Alberola, el residencial Cresol, y las promociones Crisálida y Drassannes, todas ellas en València, así como de las escasas unidades remanentes del stock; también la precomercialización de las nuevas promociones. Como siempre lo hemos hecho, en cuanto a las viviendas comercializadas, ofrecemos un producto que aporta garantías, tranquilidad y confianza, prestando atención al servicio post venta para solucionar amistosamente las posibles incidencias.

Con ocasión del cierre del Sea You Hotel Port Valencia, hemos aprovechado para realizar trabajos de mantenimiento y renovación esencialmente de los cuartos de baño.

Además, Libertas 7 está adherida, desde el mismo momento de su presentación, al Código Ético del Turismo Valenciano, que supone la adaptación de la Administración pública valenciana del Código Ético Mundial aprobado por la Organización Mundial del Turismo y que anuncia la tramitación de una Ley de Turismo, ocio y sostenibilidad que desarrolle el compromiso de la Administración turística valenciana con el citado Código Ético Mundial aprobado por la Organización Mundial del Turismo. Libertas 7 comparte el compromiso público como actora del turismo valenciano con los valores propugnados en el Código: cooperación, participación y responsabilidad, a través de unos compromisos y pautas de conducta, así como la consecución de un objetivo común: cohesionar la práctica turística y a sus agentes para hacer de la hospitalidad el eje central de un turismo sostenible y responsable, capaz de dar razón de sus impactos económicos, sociales y medioambientales y de acuerdos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No podemos olvidar, por lo demás, las relaciones con nuestros Proveedores por su relevancia en una gestión responsable con la cadena de valor. Las relaciones directas

se centran en los constructores con los que contratamos obras y reformas al igual que en los proveedores de nuestro hotel.

Mantenemos una política activa de control de la actividad de las empresas de construcción, por lo que afecta al estricto cumplimiento de las normas laborales, singularmente, en materia de Seguridad Laboral, con especial atención a la prevención de accidentes –sin que se haya registrado ningún percance en el periodo- y a la comprobación de que el personal contratado por los proveedores se halla debidamente dado de alta en Seguridad Social y al corriente del pago de sus cuotas.

Puesto que en toda relación el cumplimiento ha de ser recíproco, un año más, en el ejercicio 2020, al igual que en ejercicios anteriores, hemos atendido en plazo los compromisos de pago sin excepción. Los contratos con nuestros proveedores incluyen una cláusula de protección de datos conforme a la normativa vigente.

Como viene siendo habitual, las pruebas y controles de calidad que se hacen a los Proveedores del área Inmobiliaria, son contratadas a un laboratorio externo, cuyo cometido se centra en la toma de muestras de hormigón, acero, pruebas de estanqueidad en cubiertas, pruebas de escorrentías en fachadas y ensayos en los materiales utilizados en la obra, entre otros. Estas pruebas y controles de calidad son esenciales para evaluar la calidad del producto que ofrecemos y para asegurar que el mismo cumple con las exigencias impuestas por la normativa.

## [1.6 Libertas 7 y el entorno.](#)

Como ya venimos afirmando en informes anteriores, el tercer pilar de toda política de Responsabilidad Social es el entorno medioambiental. Toda empresa -sea cual sea su actividad y el proceso productivo en el que dicha actividad se desarrolle -debe cuidar el entorno medioambiental en el que todos convivimos, con la finalidad de orientar acciones y comportamientos que lleguen a formar parte del *modus operandi* del quehacer diario, impulsados desde una estrategia que permita no sólo el cumplimiento riguroso de la normativa medioambiental, sino también gestionar y minimizar el consumo de energía, adoptando progresivamente medidas correctivas y de mejora.

Es aquí donde una vez más cobra importancia la transversalidad de la política de Responsabilidad Social que ya mencionamos, pues es vital adoptar decisiones de compromiso con el entorno en el que vivimos no con acciones aisladas, sino atravesando estas decisiones todos los niveles y planos de las respectivas empresas que integran nuestro Grupo, en sus distintas áreas (de inversiones, inmobiliaria y turística). Los programas de comunicación interna a que nos referíamos anteriormente y -que ya



llevan en funcionamiento diversos ejercicios- siguen siendo una herramienta eficaz para promover en los trabajadores de la empresa a todos los niveles un comportamiento responsable con el fin de obtener un uso racional y eficiente de los recursos, desde la energía eléctrica, hasta el reciclaje de papel y material de oficina.

Durante el ejercicio 2018 se terminó y fue entregada la promoción de Bugarvillas: cinco viviendas unifamiliares en Paiporta, que están diseñadas de manera que ha obtenido una calificación energética B. Las promociones terminadas en el ejercicio 2020 han obtenido las siguientes calificaciones energéticas: Cresol A y Alberola B.

La calificación energética de una vivienda es el índice que nos muestra cómo de eficiente es mediante una escala de letras que va desde la A, para señalar el máximo grado de eficiencia energética, hasta la letra G, para señalar los edificios o viviendas menos eficientes. La obtención de la máxima calificación se reserva para aquellos edificios con un diseño idóneo, un uso significativo de energías renovables y soluciones de alta eficiencia energética tanto en su envolvente térmica como en sus instalaciones de climatización. Resalta la importancia de la incorporación de las mejoras del nuevo Código Técnico de la Edificación en cuanto a los aislamientos de los edificios, pues supone mayor confort y reducción importante de consumo de energía. Ambos edificios cuentan con instalaciones individuales de aerotermia.

Las medidas adoptadas para incentivar el ahorro energético, iniciadas en 2010, sin duda han dado sus frutos en los siguientes ejercicios -consúltense los Informes de Responsabilidad Social correspondientes-. En 2020, debido a la situación de pandemia y el cierre total o parcial de nuestras instalaciones, los consumos de energía y agua han disminuido considerablemente, como también el de papel. La guía interna de ahorro y reciclaje de papel -que constituye el 90 % de los residuos generados en las oficinas fue implementada en el ejercicio 2011.

El compromiso con el entorno sigue estando también enfocado desde la perspectiva de la actividad de promoción inmobiliaria. La Compañía siempre ha operado a partir de suelo finalista, respetando escrupulosamente no sólo las exigencias legales propias del ámbito urbanístico e inmobiliario, sino también procurando, especialmente, crear promociones que atiendan a las necesidades locales, según la estructura y tipología de los núcleos urbanos en que se asientan y que sean dignas de un entorno que contribuya a las necesidades de los ciudadanos. Es importante para la empresa ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de calidad que cumplan con la normativa medioambiental, pero también que generen el menor impacto ambiental posible.

En lo que afecta al Área de Inversiones de Libertas 7, prestamos especial atención a la política de responsabilidad social de las empresas en las que invertimos y, en especial,

en aquellas en las que tenemos una participación significativa. En cuando a la asociada Adolfo Dominguez, S.A. asumió desde hace años un compromiso en materia de Responsabilidad Social Empresarial a través de su Código de Conducta, destacando la asunción de los compromisos derivados del Pacto Mundial y su atención y vigilancia de toda práctica contraria a los derechos humanos de sus proveedores, especialmente asiáticos.

## I.7 Calidad e Innovación

La calidad de nuestra gestión y la introducción de innovaciones en nuestro trabajo dependen esencialmente de una formación que mejore las competencias, las habilidades y la capacidad de adaptación a las nuevas necesidades de la Compañía. Los avances conseguidos a partir de 2018 en relación con la simplificación y puesta al día de los procedimientos internos mejorará sin duda la eficiencia de la labor diaria de los distintos departamentos.

En anteriores informes ya comentábamos que ampliar la formación era una asignatura pendiente de la Compañía. En 2020 se continua el programa de formación, con un total de 247 horas. Se mantiene igualmente, una vez por trimestre, la presentación por Asesores Financieros Internacionales (AFI) del análisis de la situación macroeconómica para el Consejo, Comité de Dirección y equipo de Inversiones.

El Comité de Dirección mantiene, asimismo, el Plan de Formación iniciado en 2009, en el que la empresa oferta un régimen de ayudas para estudios universitarios u otros estudios post-grado, masters, etc. a los trabajadores que las soliciten y cumplan determinados requisitos de evaluación de resultados obtenidos y permanencia en la empresa.

Asimismo, siguen vigentes los convenios de colaboración con la Universitat de Valencia- Estudi General -dirigido principalmente a la realización de prácticas de alumnos de último año de la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas-, y otro convenio con EDEM Escuelas de Empresarios, en ejecución de los cuales, durante este ejercicio 2020, se ha contratado a dos personas en prácticas, una por cada convenio firmado.

En relación con actividades de innovación, durante el ejercicio 2020, la unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo junto con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Libertas 7 ha revisado los procesos y procedimientos por áreas y actividades redefiniendo los propios del Área Turística. De otro lado, ha impartido formación en materia de Protección de datos, tras la aprobación a finales de 2019 del

Manual para el Cumplimiento del RGPD Protección de Datos de Libertas 7, haciendo llegar a las personas que trabajan en las filiales de Libertas 7, las obligaciones recogidas en el RGPD, respecto del tratamiento de datos de carácter personal, el uso de nuevas tecnologías y las bases de datos que tienen a su alcance. Asimismo, Cumplimiento Normativo ha impartido formación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Código Ético, Código de Conducta, Procedimiento de Tramitación de incidencias recibidas a través de Canal Directo y Protocolo para la prevención del acoso sexual o moral.

Por otra parte, en el marco del proceso de transformación digital y renovación del marketing del Área Inmobiliaria hemos mejorado la usabilidad de nuestra página web integrando distintas herramientas que, entre otras, permiten al cliente seleccionar, personalizar y combinar distintas calidades de pavimentos y revestimientos, nuevos renders, tour 360, videos, etc. Dichas herramientas están orientadas por una parte a mejorar la estética e imagen corporativa de la web y otro tipo de mejoras técnicas orientadas a maximizar la tasa de conversión de la web y captación de contactos como pueden ser la mejora de los tiempos de carga, formularios...

Igualmente hemos implementado cuestionarios de satisfacción digitales y avanzado en la digitalización del CRM inmobiliario que redundan en la mejora del Big Data con mayor trazabilidad de la gestión comercial y acciones de marketing sobre relaciones con nuestros clientes. Con ello, hemos aumentado las visitas a la web un 133%, con la consiguiente transformación en contactos de calidad que han redundado en un aumento de las reservas de nuestros productos.

En el apartado de publicidad, hemos realizado distintas campañas en portales inmobiliarios e implementado con éxito campañas de marketing dirigido. Igualmente, hemos intensificado nuestra presencia en redes sociales.

En cuanto al Área Turística, durante el ejercicio 2020 desarrollamos un sistema de captación de contactos a través de la tecnología hot-spot que permite incrementar nuestras bases de datos de clientes que permite establecer una comunicación más efectiva y directa con el objetivo de incrementar la fidelización. Incluye igualmente cuestionarios de satisfacción digitalizados, incrementa la satisfacción de los huéspedes a la hora de corregir las incidencias durante la estancia y tras el check-out en función de la nota media obtenida permite viralizar la reputación de marca.

Hemos proseguido con la mejora del CRM realizando diversos envíos de noticias y promociones especiales. Iniciamos otros dos proyectos de transformación digital relativos a marketing digital y al cambio de motor de reservas que integre pasarela de pagos y otras formas de pago que faciliten la reserva de nuestros futuros clientes.

Actualizaremos igualmente nuestra página web en diseño, tiempos de carga y usabilidad. El objetivo es mejorar la rentabilidad aumentando la captación, la conversión y las reservas, así como la fidelización. Mantuvimos igualmente, presencia permanente en redes sociales.

Finalmente, y debido a la situación de pandemia, implementamos un sistema de teletrabajo con el fin de mantener la actividad normal de la empresa durante el confinamiento. El sistema funcionó correctamente, de manera que se ha mantenido parcialmente hasta el momento. Igualmente, implementamos un sistema de comunicación interno con el fin de realizar reuniones colectivas, compartir documentos y mantener el contacto.

Por otra parte, destacamos tres instituciones con las que se ha contribuido activamente durante el ejercicio 2020: la Fundación ÉTNOR para la Ética de los Negocios y las Organizaciones, la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE) y la Cátedra de Cultura Empresarial.

La [Fundación ÉTNOR](#) promueve el estudio, el desarrollo y la difusión de la Ética Económica y Empresarial, así como el respeto de los comportamientos éticos y los valores morales en la actividad empresarial y organizativa.

Destaca el Seminario Permanente de *Ética Económica y Empresarial*, iniciado en 1991 y del que en 2016 se celebró el vigésimo quinto aniversario, como uno de los pilares fundamentales de la Fundación, que se ha convertido en referente de debate y reflexión ética sobre aspectos económicos y empresariales.

La actividad de la Fundación a través de proyectos de investigación, impartición de cursos, publicaciones propias y presencia en otros medios, programas de asesoría en ética empresarial y de las organizaciones, talleres de trabajo, etc., puede consultarse en su página Web ([www.etnor.org](http://www.etnor.org)) y en la Memoria de Actividades que anualmente publica.

Dichas actividades se han desarrollado dentro del marco establecido por los objetivos fundacionales: la promoción de un ambiente social propicio para la asunción voluntaria de normas éticas, la investigación científica y operativa sobre los valores y normas éticas que deben regir la actividad económica en la vida de las organizaciones, y la formación de profesionales en este campo interdisciplinar.

D. Álvaro Noguera Giménez, en representación de Libertas 7, de la que fue su Presidente, participó en 1994 en la fundación ÉTNOR y desde entonces Libertas 7 es empresa patrocinadora. En el ejercicio 2014, D<sup>a</sup> Agnès Noguera Borel, Consejera Delegada, entró a formar parte de la Comisión Ejecutiva de la Fundación. La

contribución económica de Libertas 7 a esta Fundación durante el ejercicio 2020 ha sido de 1.800 euros

La [Asociación Valenciana de Empresarios](#) que tiene como misión prestigiar la figura del empresario, contribuir al mejor desarrollo social y económico de la Comunidad Valenciana y de España y trabajar por la vertebración de nuestro territorio, es un importante actor de la sociedad civil valenciana. D<sup>a</sup> Agnès Noguera Borel, Consejera Delegada de Libertas 7, forma parte de su Junta Directiva y fue nombrada vicepresidenta en 2011. La aportación en el ejercicio 2020 ha sido de 17.398 euros.

La [Cátedra de Cultura Empresarial](#), en el marco de la Fundación Universidad Empresa ADEIT de la Universitat de València, fomenta la docencia de la cultura empresarial, complementa la formación universitaria con una programación práctica que fomenta los valores empresariales y facilita la integración de los universitarios en el sector privado. La generación de esta cultura empresarial persigue que la Universitat de València consolide su condición de universidad emprendedora y sea reconocida en el ámbito empresarial como una marca al servicio de la creación de sólidos nexos entre el mundo académico y la economía real, un engranaje clave entre la formación de los alumnos y su entrada en el mercado y en el mundo de la empresa. Libertas 7 forma parte de su Patronato, representada por D<sup>a</sup> Agnès Noguera, desde marzo de 2019. La aportación como patrono ha sido en el ejercicio 2020 de 2.500.-€.

## [I.8 Crisis Covid-19.](#)

Debemos hacer referencia en este informe a los retos que hemos debido afrontar a consecuencia de la pandemia derivada del Covid-19, congratulándonos, a pesar de todo, porque ninguna de las personas que trabaja en Libertas 7, miembros del Consejo de Administración, colaboradores habituales, ni sus entornos próximos se han visto directa o gravemente afectados por el virus. Nuestro apoyo sincero a los que están o han estado enfermos, a los que cuidan de todos, en especial a los sanitarios, y a todas las familias y amigos de los fallecidos.

En Libertas 7 tomamos medidas para protegernos del virus y proteger a nuestros clientes desde antes de la declaración del estado de alarma. Así, a partir del 13 de marzo de 2020 todos los trabajadores, salvo los del Área Turística y de la oficina comercial de FICSA, siguieron trabajando, pero desde sus hogares. El 16 de marzo cerraron los Apartamentos, el Hotel y la oficina comercial. El 24 de marzo todos los trabajadores del Área Turística, salvo la dirección, pasaron a estar afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). Las obras de los edificios de FICSA pararon únicamente durante las semanas de confinamiento extremo.

Durante todo este periodo, mantuvimos comunicación diaria entre todos los trabajadores, aprovechamos para formarnos, realizamos varias videoconferencias generales para informar sobre la situación y las medidas que el Comité de Dirección, constituido como Comité de crisis, iba adoptando. Mantuvimos también el contacto con Proveedores y Clientes a través de distintas comunicaciones y actividad en redes sociales.

Libertas 7 mostró también su faceta solidaria: donamos el 10% de los dividendos percibidos en el primer trimestre para la adquisición de mascarillas y batas quirúrgicas, entregadas posteriormente a hospitales públicos valencianos y ofrecimos a las autoridades desde primera hora los apartamentos de Port Saplaya como alojamientos de emergencia.

A partir de mediados de mayo de 2020 se fue recuperando paulatinamente la actividad presencial y los empleados se fueron reincorporando escalonadamente a sus puestos de trabajo, salvo las personas con perfil de riesgo. Inicialmente, abrimos la oficina de ventas de FICSA recibiendo clientes extremando las medidas higiénicas y sanitarias.

La pandemia es una crisis sanitaria inesperada y global que ha derivado en una crisis económica y social sin precedentes y a la que nos enfrentamos individualmente pero también como empresa.

Las empresas tenemos la obligación y la responsabilidad primero de que nuestras instalaciones estén debidamente desinfectadas e higienizadas para proteger a los que trabajamos en ellas y a nuestros clientes pero también de mantener la maquinaria económica en marcha ya que la activación económica y la generación de empleo depende, en gran medida, de las mismas. Se ha reforzado, además, la comunicación interna y la formación, presencial y por medios telemático.

## **II. LA FUNDACIÓN LIBERTAS 7**

La Fundación de la Comunidad Valenciana Libertas 7 tiene entre sus fines fundacionales generales promover el conocimiento de la historia, en particular la valenciana y la relacionada con la milicia. Fue un hito esencial en la trayectoria de la Fundación la inauguración, en mayo de 2007, de L'IBER, Museo de los Soldaditos de Plomo. La idea de reunir esta magnífica colección en un espacio abierto al público nació de su propietario, D. Álvaro Noguera Giménez, patrono de la Fundación y Presidente de Libertas 7, S.A., que inició los trabajos previos a partir de 1981. Tras su fallecimiento en el año 2006, su trabajo fue retomado con empeño por la Fundación Libertas 7, hasta lograr

la apertura del Museo. La Fundación Libertas 7 cuenta, además, con la Biblioteca L'Iber y la Tienda-Librería L'Iber.

Es considerada por las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad valenciana en general, como uno de los referentes culturales de la Comunidad Valenciana y, en lo referente a la historia militar y al soldadito de plomo, un ejemplo a nivel internacional.

En el momento de su inauguración, en mayo de 2007, el Museo contaba con diez salas y 76.500 figuras expuestas). Hoy el Museo cuenta ya con diecisiete salas que muestran más de 95.000 piezas de manera individual y, sobre todo, presentadas en maquetas y dioramas históricos en una superficie de unos 3.000 metros en total.

Las diversas colecciones se enmarcan en las antiguas salas del Palacio del Marqués de Malferit. Desde los dinosaurios hasta la Guerra de Irak, pasando por Alejandro Magno, Egipto, la Roma Imperial, el medievo de Tirant Lo Blanch, un recorrido por la historia de España a través de sus guardias reales, una excepcional procesión del Corpus Christi, las civilizaciones precolombinas, las guerras carlistas, la guerra civil y los conflictos internacionales más recientes... En fin, un verdadero viaje por la historia universal y de España, en particular, para pequeños y grandes, sin olvidarnos de las salas de la vida cotidiana y las exposiciones temporales, que se realizan en una sala dedicada especialmente para ello y que ha acogido interesantes exposiciones

Ha de resaltarse la existencia en el Museo de una vitrina trimestral, en la que se pretende mostrar temas relacionados bien con la época del año, bien con la exposición temporal o con alguna de las actividades que se realizan en el museo. Durante el ejercicio 2020 se expuso "La Real armería de Madrid en Miniatura" en esta vitrina trimestral.

La exposición temporal que se inauguró el 23 de diciembre de 2020, "Indios contra vaqueros. Un viaje al pasado".

Aventuras del oeste como la expansión de los colonos, la búsqueda de oro de los mineros, los cuatros, los ladrones de bancos, un poblado indio o una ciudad de vaqueros, los fuertes de la caballería etc. serán los escenarios por los que transcurre esta muestra.

Esta exposición será muy completa ya que contará con talleres infantiles, cineclub de películas del oeste, charlas y conferencias y numerosas actividades.

En cuanto a la participación en exposiciones externas, se realizó la exposición "Lets bring blacks home" en el Centre Cultural La Nau.

A partir del mes de marzo de 2020, debido a la crisis sanitaria, se suspendieron todas las actividades; no obstante, durante los primeros meses del año y posteriormente a partir

del mes de septiembre, se realizaron conferencias ("El primer hombre de Roma". De Colleen Mccullough", "Rusia, El país de los Zares"), mesas redondas ("La Grecia Clásica"), coloquios, presentaciones de libros. (" Una lección olvidada" de Guillermo Altares, "El Conquistador" de José Luis Corral, "Némesis" de Sebastian Roa, "El rey del mundo" de Paco Miñarro).

El total de participantes en las actividades de la Fundación Libertas en el ejercicio 2020 fue de 20.687 personas.

### **III. SENSIBILIDAD SOCIAL**

Para finalizar, en estas páginas debemos hacer una mención a la conocida [Asociación Valenciana de Caridad, Casa Caridad](#), institución privada, laica, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, que tras más de 110 años de experiencia en la Comunidad Valenciana es un ejemplo de ayuda a los más necesitados.

La importancia de la Asociación se constata año tras año con el incremento de actuaciones que se pueden consultar en su página Web ([www.casacaridad.com](http://www.casacaridad.com)) y en la Memoria de Actividades que anualmente publica. La Asociación cuenta con diversos servicios, entre los que se incluye el de comedor (en dos ubicaciones en València) y los albergues, destinados a las necesidades de las personas que los requieran (pensionistas, parados, familias sin recursos, etc.) Las Escuelas Infantiles de Valencia y Torrent atienden de manera gratuita a niños con edades comprendidas entre 1 y 3 años, en situación o riesgo de exclusión social. El centro de día organiza diferentes talleres tanto para usuarios del comedor como del albergue, y por último cuenta con un servicio de higiene y ropero creado para todas aquellas personas que viven en la calle y necesiten utilizarlo.

Asimismo, Casa Caridad ofrece diversos programas a fin de facilitar la reinserción social a sus usuarios, como el servicio de ocio y tiempo libre, acceso a una vivienda digna, programa escuela- familia, clases de español, para facilitar el aprendizaje del idioma a los usuarios inmigrantes, entre otros.

2020 ha sido un año excepcional marcado por la crisis sanitaria generada por la pandemia de la Covid-19. El 14 de marzo con la declaración del estado de alarma, Casa Caridad tuvo que adaptar su funcionamiento a los protocolos decretado por las autoridades, con todo, proporcionó 174.902 raciones de alimentos; y 36.954 pernoctaciones, Estas actuaciones, junto con el acogimiento en las escuelas infantiles (162 niños escolarizados), los Programas Escuela- Familia (151 familias atendidas), la entrega de kit de alimentos, productos de higiene y mascarillas (5.912 kits), han sido fruto del esfuerzo de la Asociación por atender las necesidades primarias de los más desfavorecidos.



Casa Caridad cerró el ejercicio 2020 con 4.146 socios/suscriptores, 177 "empresas con valor", 287 voluntarios y 4.535 donaciones.

La aportación de Libertas 7 durante el ejercicio 2020 ha sido de 3.000.-€

Libertas 7, a través de la participación de su consejero D. Pablo Noguera Borel, en la Junta Directiva de la Asociación contribuye en la realización de gestiones encaminadas a la obtención de nuevos fondos y ayudas.

Como se ha puesto de relieve en páginas anteriores, la cultura empresarial de Libertas 7 nos ha llevado desde siempre a promover y participar en iniciativas culturales y sociales que nos permitan fomentar actitudes solidarias y tolerantes. Vivimos en una sociedad, damos y recibimos. Libertas 7 es en realidad, una ciudadana más. Así pues, *"la ciudadanía es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia"* (Adela Cortina, 1997). Por ello, Libertas 7 ha seguido durante el ejercicio 2019 impulsando los valores en los que cree: la responsabilidad, la solidaridad y sensibilidad social.

Como conclusión, el objetivo de este documento es informar de todas las actividades que la Compañía realiza y que no producen un resultado económico financiero directo, sino que redundan en otras facetas de la vida de nuestra empresa, ligada a los denominados intangibles. Hemos informado sobre nuestros compromisos, los logros conseguidos en el ejercicio, así como nuestros objetivos por mejorar, siempre desde nuestro firme compromiso con la Responsabilidad Social.